NOTARÍA SÉPTIMA

DEL CANTÓN CUENCA

ferencia de participaciones 380

ORGA: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y SRA

R DE: ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

A: U.S.D. \$ 200,00

PERENCIA DE PARTICIPACIONES

ORGA: DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ Y SRA

R DE: ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA

Dra. Doris Cabrera Rojas Notaria



_ Copia

Edificio Laboratorio Biomolecular. Primera Planta Alta. Oficinas: 1-2-3
Calle Tadeo Torres y José Alvear. (Esq.) sector Parque de la Madre
Celular: 0998066920 E-mail: septimanotaria@gmail.com

ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES 880

QUE OTORGA: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y SRA

A FAVOR DE: ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

CUANTIA: U.S.D. \$ 200,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ Y SRA

A FAVOR DE: ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA

CUANTIA: U.S.D. \$ 100,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de diciembre del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, casados y por otra parte el señor ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, casado, en calidad de cesionario; Como cedentes los cónyuges, DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, casados y por otra parte, como cesionario el señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la

ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la trasferencia de participaciones de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas; PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, casados y por otra parte el señor ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, casado, en calidad de cesionario; Como cedentes los cónyuges, DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, casados y por otra parte, como cesionario el señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) El veinte y nueve del mes de junio del año dos mil seis, ante el señor Notario Duodécimo Suplente, del cantón Cuenca, doctor Juan Francisco Peña Guillén, se otorgó la escritura de constitución de la Compañía "ARCOTELES CIA. LTDA." Y se inscribe

DRA, DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

CUENCA-ECLADOR

en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trecientos seis, el veinte y uno de agosto del dos mil seis, dando cumplimiento con lo que ordena la Resolución No. 06-C-DIC-367 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha siete de julio del dos mil seis. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., reunida en fecha diez y nueve de octubre del dos mil quince, resolvió autorizar a los socios señores: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, transferir la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, y el señor DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, transfiere cien participaciones de un dólar cada una, a favor del señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., el señor MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA MEDINA LEON, transfiere la cantidad de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL; el mismo que recibe un total de doscientas participaciones de un dólar cada una y el señor DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA

CORONEL, transfiere la cantidad de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, los cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales, materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por el valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Las partes adquirientes aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas a su favor. El capital social de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL	200	\$ 200.00	50%
DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ	100	\$ 100.00	25%
ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA	100	\$ 100,00	25%

CUARTA: ACEPTACION.- Los Señores ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL y ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: CUANTIA.- La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia estipulada,



esto es de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Atentamente, Abogada Rebeca Idrovo Polo, con matricula número 01-2011-9, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, las comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento integramente a las comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman

conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO

DIANA FILOMENA MEDINA LEON

010150827-3 ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

010259677-2 DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

Mostiliant net aces

MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL

010440A9R-B

0102495785 ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ARCOTELES CIA, LTDA."

En la ciudad de Cuenca a las 9h00 del día diez y nueve del mes de Octubre del dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., ubicada en la ciudad de Cuenca, en la calle Gaspar Sangurima 5-74 y Hermano Miguel, se celebra la Junta General Universal de Socios, presidida por el Señor Milton Mauricio Moscoso Crespo, presidente y socio de la compañía y, con la presencia del Sr. Gerente socio Daniel Mauricio Guillen López que actúa como Secretario de la Junta, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el cien por cien del capital social de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización de la Junta General Universal para que los señores Milton Mauricio Moscoso Crespo, proceda a realizar una transferencia de 200 participaciones a favor de Roberto Nicolás Ruilova Toral.; y, el señor Daniel Mauricio Guillen López, proceda a realizar una transferencia de 100 participaciones a favor de Alberto Alexander Lazo Berrezueta.

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA. Resuelve autorizar a los socios: Milton Mauricio Moscoso Crespo, propietario de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, transferir a favor del señor Roberto Nicolás Ruilova Toral, y el señor Daniel Mauricio Guillen López, transferir la cantidad de 100 participaciones sociales por el valore de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA.

Para constancia firman los, presentes que conforman el total del capital de la Compañía.

0102260338 Sr. MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO

SOCIO-PRESIDENTE

cI: 010259677-2.

DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

SOCIO-GERENTE

ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

e.z. 0102495785

ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA





































DRA. DORIS CABRERA RO.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TOMONO. COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.





DOY FE: Que he sentado razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, otorgada en la notaria a mi cargo de fecha 29 de junio del 2006, la trasferencia de participaciones constante en la escritura otorgada en la notaria séptima de este Cantón, el 30 de diciembre del 2015.- Cuenca 19 de enero del 2016.-

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMO SE

OS TO THE



Factura: 001-200-000017775



20150101007P05701

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



	N": 2015010	1007P05701					
			ACTO O CONTRAT	0:			
		CESIÓN D	E PARTICIPACIONES	OACCIONES			
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 30 DE D	CIEMBRE DEL 2015, (16:4)	η		1/2/10/24	100	p. 11
							Eros Papir
OTORGAN	NTEE			1			
UTURGA	NIES	L SAN MARK	OTORGADO POR			and the second	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102260338	ECUATORIA NA	CEDENTE	Tepresenta
Natural	MEDINA LEON DIANA FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102254927	ECUATORIA NA	CEDENTE	
ACCUSED TO THE REAL PROPERTY.							
Contraction	er allen Gelter Gregorie	1 10 King (1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A FAVOR DE	Harland Company	VIII-BALL	ALEXANDER OF THE PARTY OF THE P	CLOSE SERVICE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	A FAVOR DE Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Michigan		Tipo interviniente POR SUS PROPIOS DERECHOS	Documento de		Nacionalidad ECUATORIA NA	Calidad CESIONARIO (A)	
Validado e	Nombres/Razón social RUILOVA TORAL ROBERTO	POR SUS PROPIOS	Documento de Identidad	Identificación	ECUATORIA	CESIONARIO	
Vatural	Nombres/Razón social RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS	POR SUS PROPIOS	Documento de Identidad	Identificación	ECUATORIA	CESIONARIO	
Vatural JBICACIÓ	Nombres/Razón social RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Documento de Identidad CÉDULA	Identificación	ECUATORIA NA	CESIONARIO	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20150101007P05701		
	ACTO O CONTRATO:		
	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O	ACCIONES	THE RESERVE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:47)	+	

HEELING	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	NAMES OF THE PARTY OF THE	OTORGADO POR	SAL SHEET	THE THE	SSCOT SECTION	JULIE CHENCE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUILLEN LOPEZ DANIEL MAURICIO_	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102596772	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ENCALADA CORONEL MERCEDES MARIELISA	POR SUS PRÓPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104406988	ECUATORIA NA	CEDENTE	
							(Proping
SEE 319	经加工的的数据表达对自由通过在社会方式	GOVERNMENT OF THE	A FAVOR DE	1466 TAKES OF	APOST - FORE	生物性 经国际股份	6415395680
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	LAZO BERREZUETA ALBERTO	POR SUS PROPIOS			ECUATORIA	CESIONARIO	
Naturai	ALEXANDER	DERECHOS	CÉDULA	0102495785	NA	(A)	
Natural			CEDULA	0102495785			
	ALEXANDER		CEDULA	0102495785			
	ALEXANDER			0102495785	NA		
UBICACIÓ	ALEXANDER ON	DERECHOS	in the control of	U102495785	NA	(A)	沙克贝尼尔 阿拉克克
VBICACIÓ AZUAY	ALEXANDER ON	DERECHOS Canto	in the control of	形数 多数数	NA	(A)	
UBICACIÓ AZUAY	ALEXANDER ON Provincia	DERECHOS Canto	in the control of	形数 多数数	NA	(A)	2000年1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日
UBICACIÓ AZUAY DESCRIP	ALEXANDER N Provincia CIÓN DOCUMENTO:	DERECHOS Canto	in the control of	形数 多数数	NA	(A)	2000年1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日
UBICACIÓ AZUAY DESCRIP	ALEXANDER ON Provincia	DERECHOS Canto	in the control of	形数 多数数	NA	(A)	
UBICACIÓ AZUAY DESCRIP	ALEXANDER N Provincia CIÓN DOCUMENTO:	DERECHOS Canto	in the control of	形数 多数数	NA	(A)	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS NOTARÎA SÉPTIMA DEL CANTÔN CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS ARIA SES NOTARIA

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 880

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /30/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCOTELES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ARCOTELES CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 306, EL 21/AGOSTO/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ÇUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

U ROUND UDEON

MARÍA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0210411

NOTARÍA SÉPTIMA

DEL CANTÓN CUENCA

FERENCIA DE PARTICIPACIONES 880

ORGA: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y SRA

R DE: ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

A: U.S.D. \$ 200,00

FERENCIA DE PARTICIPACIONES

ORGA: DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ Y SRA

R DE: ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA

Dra. Doris Cabrera Rojas Notaria



_ Copia

Edificio Laboratorio Biomolecular. Primera Planta Alta. Oficinas: 1-2-3
Calle Tadeo Torres y José Alvear. (Esq.) sector Parque de la Madre
Celular: 0998066920 E-mail: septimanotaria@gmail.com

ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES 880

QUE OTORGA: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y SRA

A FAVOR DE: ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

CUANTIA: U.S.D. \$ 200,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ Y SRA

A FAVOR DE: ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA

CUANTIA: U.S.D. \$ 100,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de diciembre del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, casados y por otra parte el señor ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, casado, en calidad de cesionario; Como cedentes los cónyuges, DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, casados y por otra parte, como cesionario el señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la

ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la trasferencia de participaciones de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas; PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, casados y por otra parte el señor ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, casado, en calidad de cesionario; Como cedentes los cónyuges, DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, casados y por otra parte, como cesionario el señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) El veinte y nueve del mes de junio del año dos mil seis, ante el señor Notario Duodécimo Suplente, del cantón Cuenca, doctor Juan Francisco Peña Guillén, se otorgó la escritura de constitución de la Compañía "ARCOTELES CIA. LTDA." Y se inscribe

DRA, DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

CUENCA-ECLADOR

en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trecientos seis, el veinte y uno de agosto del dos mil seis, dando cumplimiento con lo que ordena la Resolución No. 06-C-DIC-367 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha siete de julio del dos mil seis. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., reunida en fecha diez y nueve de octubre del dos mil quince, resolvió autorizar a los socios señores: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, transferir la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, y el señor DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, transfiere cien participaciones de un dólar cada una, a favor del señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., el señor MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA MEDINA LEON, transfiere la cantidad de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL; el mismo que recibe un total de doscientas participaciones de un dólar cada una y el señor DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y MERCEDES MARIELISA ENCALADA

CORONEL, transfiere la cantidad de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, los cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales, materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por el valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Las partes adquirientes aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas a su favor. El capital social de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL	200	\$ 200.00	50%
DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ	100	\$ 100.00	25%
ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA	100	\$ 100,00	25%

CUARTA: ACEPTACION.- Los Señores ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL y ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: CUANTIA.- La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia estipulada,



esto es de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Atentamente, Abogada Rebeca Idrovo Polo, con matricula número 01-2011-9, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, las comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento integramente a las comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman

conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO

DIANA FILOMENA MEDINA LEON

010150827-3 ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

010259677-2 DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

Mostiliant net aces

MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL

010440A9R-B

0102495785 ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ARCOTELES CIA, LTDA."

En la ciudad de Cuenca a las 9h00 del día diez y nueve del mes de Octubre del dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., ubicada en la ciudad de Cuenca, en la calle Gaspar Sangurima 5-74 y Hermano Miguel, se celebra la Junta General Universal de Socios, presidida por el Señor Milton Mauricio Moscoso Crespo, presidente y socio de la compañía y, con la presencia del Sr. Gerente socio Daniel Mauricio Guillen López que actúa como Secretario de la Junta, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el cien por cien del capital social de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización de la Junta General Universal para que los señores Milton Mauricio Moscoso Crespo, proceda a realizar una transferencia de 200 participaciones a favor de Roberto Nicolás Ruilova Toral.; y, el señor Daniel Mauricio Guillen López, proceda a realizar una transferencia de 100 participaciones a favor de Alberto Alexander Lazo Berrezueta.

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA. Resuelve autorizar a los socios: Milton Mauricio Moscoso Crespo, propietario de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, transferir a favor del señor Roberto Nicolás Ruilova Toral, y el señor Daniel Mauricio Guillen López, transferir la cantidad de 100 participaciones sociales por el valore de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA.

Para constancia firman los, presentes que conforman el total del capital de la Compañía.

0102260338 Sr. MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO

SOCIO-PRESIDENTE

cI: 010259677-2.

DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

SOCIO-GERENTE

ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL

e.z. 0102495785

ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA





































DRA. DORIS CABRERA RO.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TOMONO. COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.





DOY FE: Que he sentado razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, otorgada en la notaria a mi cargo de fecha 29 de junio del 2006, la trasferencia de participaciones constante en la escritura otorgada en la notaria séptima de este Cantón, el 30 de diciembre del 2015.- Cuenca 19 de enero del 2016.-

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMO SE

OS TO THE



Factura: 001-200-000017775



20150101007P05701

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



	N": 2015010	1007P05701					
			ACTO O CONTRAT	0:			
		CESIÓN D	E PARTICIPACIONES	OACCIONES			
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 30 DE D	CIEMBRE DEL 2015, (16:4)	η		1/2/10/24	100	p. 11
							Eros Papir
OTORGAN	NTEE			1			
UTURGA	NIES	i decimant t	OTORGADO POR			and the second	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102260338	ECUATORIA NA	CEDENTE	Tepresenta
Natural	MEDINA LEON DIANA FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102254927	ECUATORIA NA	CEDENTE	
ACCUSED TO THE REAL PROPERTY.							
Contraction	er allen Gelter Gregorie	1 Marie 1 1 1 2 2 3 1 1 1	A FAVOR DE	Harland Company	VIII-BALL	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	CLOSE SERVICE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	A FAVOR DE Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Michigan		Tipo interviniente POR SUS PROPIOS DERECHOS	Documento de		Nacionalidad ECUATORIA NA	Calidad CESIONARIO (A)	
Validado e	Nombres/Razón social RUILOVA TORAL ROBERTO	POR SUS PROPIOS	Documento de Identidad	Identificación	ECUATORIA	CESIONARIO	
Vatural	Nombres/Razón social RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS	POR SUS PROPIOS	Documento de Identidad	Identificación	ECUATORIA	CESIONARIO	
Vatural JBICACIÓ	Nombres/Razón social RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Documento de Identidad CÉDULA	Identificación	ECUATORIA NA	CESIONARIO	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20150101007P05701		
	ACTO O CONTRATO:		
	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O	ACCIONES	THE RESERVE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:47)	+	

HEELING	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	NAMES OF THE PARTY OF THE	OTORGADO POR	SAL SHEET	THE THE	SSCOT SECTION	JULIE CHENCE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUILLEN LOPEZ DANIEL MAURICIO_	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102596772	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ENCALADA CORONEL MERCEDES MARIELISA	POR SUS PRÓPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104406988	ECUATORIA NA	CEDENTE	
							(Proping
SEE 319	经加工的的数据表达对自由通过在社会方式	GOVERNMENT OF THE	A FAVOR DE	1466 TAKES OF	APOST - FORE	生物性 经国际股份	6415395680
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	LAZO BERREZUETA ALBERTO	POR SUS PROPIOS			ECUATORIA	CESIONARIO	
Naturai	ALEXANDER	DERECHOS	CÉDULA	0102495785	NA	(A)	
Natural			CEDULA	0102495785			
	ALEXANDER		CEDULA	0102495785			
	ALEXANDER			0102495785	NA		
UBICACIÓ	ALEXANDER ON	DERECHOS	in the second second	U102495785	NA	(A)	沙克贝尼尔 阿拉克克
VBICACIÓ AZUAY	ALEXANDER ON	DERECHOS Canto	in the second second	形数 多数数	NA	(A)	
UBICACIÓ AZUAY	ALEXANDER ON Provincia	DERECHOS Canto	in the second second	形数 多数数	NA	(A)	2000年1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日
UBICACIÓ AZUAY DESCRIP	ALEXANDER N Provincia CIÓN DOCUMENTO:	DERECHOS Canto	in the second second	形数 多数数	NA	(A)	2000年1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日
UBICACIÓ AZUAY DESCRIP	ALEXANDER ON Provincia	DERECHOS Canto	in the second second	形数 多数数	NA	(A)	
UBICACIÓ AZUAY DESCRIP	ALEXANDER N Provincia CIÓN DOCUMENTO:	DERECHOS Canto	in the second second	形数 多数数	NA	(A)	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS NOTARÎA SÉPTIMA DEL CANTÔN CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS ARIA SES NOTARIA

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 880

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /30/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCOTELES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ARCOTELES CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 306, EL 21/AGOSTO/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ÇUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

U ROUND UDEON

MARÍA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0210411